



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 22 de enero de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Devolución fianza por autorización de obras en carretera provincial TO-2628

DECRETO NÚM. 34/ 2016

Visto el expediente tramitado a instancia de D^a Paula Caño Chinchón sobre devolución de la fianza constituida para garantizar la correcta ejecución de las obras realizadas en la carretera provincial TO-2628 y habiendo sido informado por los servicios técnicos competentes en el sentido de que: *“efectuada visita de inspección al lugar de las obras, se ha podido comprobar que el firme afectado por las mismas se encuentra en las debidas condiciones para el tránsito rodado, por lo que puede accederse a la devolución de las fianza solicitada”*.

Esta Presidencia, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, **VIENE EN RESOLVER:**

Que por la Tesorería de esta Diputación Provincial, se proceda a la devolución de la fianza siguiente:

La constituida D^a Paula Caño Chinchón por importe de 1.000,00, en (DR-I201500017175 con fecha 18/06/2015), para garantizar la correcta ejecución para realizar un cruzamiento con tubería para abastecimiento de agua con destino a riego de olivos en la carretera dependiente de esta Diputación TO-2628, de N-400 a la TO-2935 (Villanueva de Bogas) por Villasequilla.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo